



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA**

**2280*****Aprobación inicial del proyecto de obras "Rehabilitación de la antigua pescaderia para uso d'edificio municipal"***

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra pública "Rehabilitació de l'antiga peixeteria per ús d'edifici municipal", redactado por el arquitecto Xavier Oliver Simarro de los Servicios Técnicos Municipales (STM), aprobado mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en fecha 22 de febrero de 2018, para que pueda examinarse y, en su caso, ser formuladas las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en el caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Pollença, 27 de febrero de 2018

**EL ALCALDE**

Miquel Àngel March Cerdà

